

tica a "Ojeras" Escolar, en todas las oficinas y dependencias técnicas y administrativas y Reservarse en el Departamento de Hacienda. -

Fdo. - H. Rodríguez Jauregui. -
H. Carrani. -

29.799. 7/930 Buenos Aires, Junio 30 de 1930. -
El Presidente del Consejo Nacional de Educación en la fecha,
Resuelve:

Entregar a los Talleres Gráficos de la Repartición para vender los recortes de papeles y cartulina que resulten de los trabajos que se le encomiendan; con cargo de dar cuenta. -

Inscribirse en el Libro de Resoluciones Generales de Secretaría, anótase en el Departamento de Hacienda, Talleres Gráficos de la Repartición, Contaduría y Archivero. -

Fdo. - H. Rodríguez Jauregui. -
H. Carrani. -

30.138
Circular
Nº 350.

6/930 Buenos Aires, Julio 2 de 1930. -
El Presidente del Consejo Nacional de Educación en la fecha,
Resuelve:

Nº Disponer que la Contaduría Gene-

ral, pase, mensualmente, a Tesorería, por intermedio del Departamento de Hacienda, la nómina de todo el personal nuevo que incluya en las planillas de sueldos. -

2. Disponer que cada Jefe de Oficina, al dar posesión de su cargo a un nuevo empleado, le exija la constancia que otorgará Tesorería, de haber llenado los requisitos a que se refiere la circular N° 306 de fecha 11 de Junio de 1930. -

Comuníquese por circular, insértese en el Libro de Resoluciones Generales de Secretaría, anótese en Contaduría, Tesorería, y Departamento de Hacienda, cumplido en las demás oficinas técnicas y administrativas de la Repartición y Archívese. -
 Fdo. - R. Rodríguez Jauregui. -
 Sb. Carreras. -

30.821 6/930. Buenos Aires, 4 de Julio de 1930. -

Circular
N° 355. -

Visto el informe producido por la Comisión de Escuelas Prácticas de Frontera y atento a lo aconsejado por la misma, El Presidente del Consejo Nacional de Educación, en la fecha,
 Resuelve:

1. Hacer efectivas de inmediato las disposiciones que a continuación se transcriben contenidas en los incisos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, y 25 del artículo 1° de la resolución de 5 de Julio p.p.s., y en